

EDICTO

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO SABER

Que, en la Notaría de que soy titular (**Rúa dos Ferradores, número 17, 2º 15.300 Betanzos - teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01**), se está tramitando actualmente acta de notoriedad para la inmatriculación de finca, a instancias de **Don José Antonio López Lorenzo**, con el fin de acreditar, si hubiere lugar a ello, que los esposos Doña María Socorro Lorenzo Rico y Don José López García adquirieron la propiedad de la finca que a continuación se describe con más de un año de antelación a su fallecimiento, acaecido, respectivamente, el 7 de julio de 2.010 y el 14 de mayo de 2.013:

TÉRMINO MUNICIPAL DE PADERNE

PARROQUIA DE SAN XULIÁN DE VIGO

LUGAR DE SAN MAMEDE

FINCA URBANA EN EL LUGAR DE SAN MAMEDE Y SITIO DE A HERMIDA, CONFORMADA POR: VIVIENDA UNIFAMILIAR señalada con el número 23 compuesta de dos plantas, baja (con dos accesos) y alta, ambas destinadas a vivienda. Ocupa la superficie construida aproximada, en cada una de sus plantas, de 92 m²; ALMACÉN, de planta baja, destinado a labores agrícolas, de la superficie construida aproximada de 43 m². La superficie total aproximada de la vivienda, en las dos plantas de que consta, así como del almacén, es 227 m². Las edificaciones ocupan, dentro de la finca, la superficie aproximada de 135 m². Con el resto del solar de sus asientos forma todo una sola finca de la superficie total de 518 m². Linda: Norte y Oeste, la finca 180 del plano general de concentración; Sur, camino; y Este, pared medianera de esta finca que la separa de Ángela Rey Lorenzo (025).

INSCRIPCIÓN.- No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL.- 002102600NH79C0001EE.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a 11 de junio de 2020.

